



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 082 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

VISTO: La Resolución Gerencial General Regional Nº 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de enero del 2021, se designa al Ing. Civil Raúl Esplana Boza en el cargo directivo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, estableciéndose el cumplimiento del citado acto administrativo, respecto del egreso presupuestal, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley Nº 25650 y sus modificatorias, conforme a los Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) al Sector Público, aprobado por Resolución Ministerial Nº 416-2014-EF710;

Que, este Despacho Gerencial ha visto por conveniente modificar el Artículo Segundo y Tercero de la Resolución aludida, a fin de que la acción administrativa de designación guarde concordancia con la afectación presupuestal, la misma que deberá ser con cargo al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central; en tal sentido se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

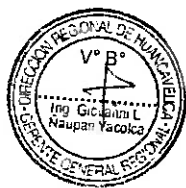
En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR.

## SE RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el Artículo 2º de Resolución Gerencial General Regional Nº 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de enero del 2021, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución, al Ing. Civil RAÚL ESPLANA BOZA en la Plaza Nº 302 del cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.”

**ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR** el Artículo 3º de la Resolución Gerencial General Regional Nº 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de enero del 2021, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 082 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 FEB 2021

**“ARTÍCULO 3°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.”

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** firme y subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional N° 033-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de enero del 2021, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca  
GEPE Jefe GENERAL REGIONAL



RBH/cgme